

Tarapacá tiene 13 zonas de nidificación para la golondrina de mar negra

Desde la ONG Golondrina de Mar señalan que sería provechoso crear una figura para dar mayor control a las colonias.

José Portales Durán
 cronica@estrellaiquique.cl

La conservación ambiental celebró un hito este mes con la publicación del Ministerio del Medio Ambiente en el Diario Oficial, donde se estableció que 13 de las 29 zonas nacionales de reproducción y nidificación de la golondrina de mar negra, se encuentran en la Región de Tarapacá, esto dentro del Plan Recuperación, Conservación y Gestión (Recoge) de esta especie.

Entre las zonas oficializadas se encuentran Jarza, Quiña 1 y 2, en Huara; Caleta Buena, en Alto Hospicio; El Carmen y Pampa

Hermosa, en Pozo Almonte; y Salar Grande 2. En Iquique se suman Farellones del Loa, Salar Grande 1 y Loa 1, que es compartida entre Iquique y Pozo Almonte, además de Farellones del Loa 2, entre Iquique y Pampa Tana/Chiza; en tanto, es compartida entre Huara y Camarones.

Verónica González, coordinadora general de la ONG Golondrina de Mar, dijo que la importancia de este reconocimiento radica en que "la zona del Salar Grande alberga la colonia de golondrinas de mar más grande del mundo".

Sin embargo, agregó que este privilegio conlle-

va una doble responsabilidad. "Las colonias están expuestas a proyectos mineros y al tráfico vehicular, donde incluso años atrás y tras una campaña de sensibilización, logramos cambiar la ruta de un rally que pasaba directamente por la zona de nidificación y están alejadas de la ciudad y necesitan una fiscalización constantemente", explicó.

A tres años de la implementación del Plan Recoge, la urgencia es la contaminación lumínica, aclaró González.

"Es clave el recambio de las luminarias públicas de Iquique y Alto Hospicio para revertir el peligro de



ONG GOLONDRINA DE MAR

FIELES ADMITEN QUE CADA AÑO ES MÁS DIFÍCIL MANTENER VIVA ESTA TRADICIÓN.

extinción de la golondrina y ver una disminución real de las caídas de aves y comprobar la efectividad del plan", señala.

Del mismo modo, la coordinadora de la ONG insistió en la necesidad de instrumentos de conservación con categoría legal.

"Hasta ahora solo tenemos esta resolución de respaldo, pero no hay un área de protección específica para las colonias y en el pasado se exploró la creación de una reserva natural municipal (Renamu) para Caleta Buena y sería muy provechoso re-

tomar esta iniciativa con los municipios de Alto Hospicio y Huara, con el Ministerio de Medio ambiente para lograr mayor control", agrega.

Yerko Lima, seremi de Medio Ambiente, valoró el trabajo del ministerio con la Estrategia Regional de Biodiversidad. "Tenemos la mesa regional con instituciones públicas y privadas trabajando por la conservación de esta especie y el rol de estos 13 puntos de colonias juegan un rol crucial y no quita que algunos proyectos de inversión puedan verse perjudi-

6

de mayo fueron publicados las 13 zonas en el Diario Oficial.

cados, sino que tienen que tomarse las medidas respectivas".

Así también, hizo el llamado a la industria pesquera a buscar mayor conocimiento de la normativa y a participar de la protección de la golondrina de mar durante sus faenas.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

A los Usuarios, se les informa que las Rutas 5 y A-65 en general, que ya se realizó la instalación de señaléticas correspondientes a la mejoras del proyecto. Estos trabajos fueron realizados por la empresa Geval Ltda, en el marco del contrato **CONSERVACIÓN RED VIAL, SEGURIDAD VIAL BYPASS POZO ALMONTE, RUTA 5 DM 1806.565, RUTA 5 DM 1805.627 AL DM RUTA 5 DM 1806.565, RUTA 5 DM 1810.256 AL DM 1811.277, RUTA A-65 DM 0,000 AL DM 3.580, RUTA A-65 DM. 0,000 AL DM 3.286, PROVINCIA DEL TAMARUGAL. REGIÓN DE TARAPACÁ.**